DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2024 - 30º Aniversario de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria"

RESOLUCION DDCS 133/2024

Bahía Blanca, 30 de diciembre de 2024

VISTO

El contenido de la Res CSU 696/22, mediante la cual se aprueba el plan de estudios de la carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

Que el docente Gustavo Piñeiro, LU 11911, presentó una solicitud para que se apruebe el dictado de la asignatura optativa "TELESALUD", código 20163;

La pertinencia del tema en el estudio de las ciencias de la salud;

Los contenidos adecuados y la carga horaria suficiente;

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO "Ad Referéndum" DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Incorporar la asignatura optativa "TELESALUD", Código 20163 al plan 2011, versión 2 de Medicina.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al docente interesado y cumplido, pase a la Dirección de Planes de estudio a sus efectos.

Firmado digitalmente por BADR Pablo Julian
Fecha: 2024.12.30 12:14:23 -03'00'